

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVI ||

TEGUCIGALPA, D. C. HONDURAS, VIERNES 6 DE ENERO DE 1961

|| NUM. 17.271

### PODER EJECUTIVO

#### DECRETO NUMERO 8

**CONSIDERANDO:** Que el Presidente Constitucional de la República, Doctor José Ramón Villeda Morales, ha aceptado las invitaciones que gentilmente le han hecho, la Cámara de Comercio de las Américas, de la ciudad de Miami, la ciudad de New Orleans y el Gobernador de Louisiana, para que visite dichas ciudades, con miras de estrechar las relaciones que felizmente existen entre nuestro país y los Estados Unidos de América, estimándose, además, que al aceptarlas se fortalecen los lazos de buena vecindad y confraternidad interamericana;

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República en su Artículo 200, permite al Presidente ausentarse del territorio nacional, por un período no mayor de 30 días sin permiso del Congreso Nacional o de su Comisión Permanente; y en el Artículo 201 de la misma Constitución prescribe que en la ausencia temporal del Presidente de la República cuando fuere menor de 30 días podrá encargarse el Poder Ejecutivo al Consejo de Ministros;

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos, dispone que cuando el Poder Ejecutivo sea ejercido por el Consejo de Ministros, conforme lo estatuye la Constitución de la República, será presidido por la persona que desempeña la Secretaría de Gobernación y Justicia;

**CONSIDERANDO:** Que la ausencia del Presidente de la República del territorio nacional en su visita a las ciudades de Estados Unidos de América arriba mencionadas, será menor de 30 días;

Por tanto: el Presidente Constitucional de la República, en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º—Encargar al Consejo de Ministros, presidido por el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, el ejercicio del Poder Ejecutivo, durante la ausencia temporal del Presidente Constitucional de la República.

Artículo 2º—Este decreto tendrá vigencia a partir del día 30 de mayo del presente año.

Artículo 3º—Dar cuenta al Congreso Nacional, en sus próximas sesiones de la emisión de este decreto.

### CONTENIDO

Decreto N° 8.- Mayo de 1960.  
Obras Públicas y Comunicaciones  
Acuerdos correspondientes a Agosto de 1960.  
Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos correspondientes a Octubre de 1960.  
Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos N° 794 al 818, inclusive.- Octubre de 1960.  
AVISOS

Artículo 4º—Dado en Tegucigalpa, D. C., a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública,

Ramón Valladares h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por la ley,

Roberto Perdomo.

El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, por la ley,

Alonso Flores Guerra.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, por la ley,

R. Cabañas Pineda.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla B.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, por la ley,

C. A. Javier.

El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social,

Oscar A. Flores.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

M. Lardizábal Galindo.

### Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Ing. Roberto Martínez Ordóñez  
Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Robelo

#### ORDENES DE PAGO

Mes de Agosto de 1958

Nº 6420.—L 41.25, a favor de Juan D. Larach, por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller San Pedro Sula

Nº 6421.—L 10.810.80, a favor de Constantino Novoa h., valor que se le paga por la construcción de una loza de piso y su respectivo barandal sobre el puente de Siria, según contrato con la Dirección General de Caminos, para la construcción de las superestructuras de los puentes "Jagua" "Siria" y "Obi-po", en la carretera Central.

Nº 6422.—L 1.925.00, a favor de Carlos M. Abella, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por el alquiler de tres volquetas para servicio de acarreo de material en los Caminos Vecinales de la Zona Norte.

Nº 6423.—L 9.00, a favor de Jorge J. Larach y Cía, por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6424.—L 4.56, a favor de Juan D. Larach, por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller San Pedro Sula, en la Pavimentación Ca-

### Secretaría de Educación Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro ..... Lic. Juan Miguel Mejía  
Subsecretaria. Profesora Graciela Bógrán

#### ACUERDOS

17 de octubre de 1958

(Continúa el Acuerdo Nº 2041)

de 2 a 6 p. m.

Filosofía, Quinto Curso CC. y LL., Licenciados Leonardo López, Roberto Caballero y Profesor Luis Barahona.

retera San Pedro Sula, La Lima, Progreso.

Nº 6425.—L 25.00, a favor de Emilia v. de Yuja y Cía., valor de un colchón suministrado a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Superintendencia "H".

EXAMENES DE MATERIAS RETRASADAS DE LOS CURSOS INFERIORES

15 de Nov. de 7 a. m. a 12 m.

Aritmética Práctica, Primer Curso NI. y CC., Profesores Manuel Barahona, Julio Sabillón P y Francisco Castellón C.

Estudios Sociales, Segundo y Tercero NI. y CC., Br. Emeterio Rodríguez, Profesores José L. Mejía y Humberto O. Trejo.

Artes Industriales, Segundo Curso NI. y CC., Profesores Antonio Pineda, Gonzalo López y don Francisco Castellanos.

Ciencias Naturales (Bot., Zool. e Higiene), (Geol. y Min.), Segundo y Tercer Curso NI. y CC.,

Profesores Susana Amaya, Eulogio Enamorado y Delia de Amaya, Castellano, Segundo Comercio, Profesores Joaquín Baide C., Rubén Angel Rosa y Manuel Barahona.

Inglés, Primero y Segundo Curso NI., CC. y Com., Profesor Gonzalo López, Br. Ramón Romero y Profesor Wilberto Nuila.

Nociones de Contabilidad, Primer Curso Com., Peritos Mercantiles Arturo Fonseca F., Ernesto Licóna y Julio Sabillón P.

Introducción a las Finanzas, Tercer Curso Comercio, Licenciados Gustavo M. Flores, Andrés G. Castellanos y Adan Pineda V.

EXAMENES ORDINARIOS

2 a 6 p. m.

Educación Física, Primera Edad (Señoritas), Profesora Martha de Hernández, P. M. Ana María Castellón y Profesora Marina Reyes.

Educación Física, Segunda Edad (Señoritas), Profesora Martha de Hernández, P. M. Ana María Castellón y Profesora Marina Reyes.

(Continuará)

# SECCION DE ACUERDOS REZAGADOS

## Secretaría de Educación Pública

(Concluye el Acuerdo N° 794)

Cuarta: En la escuela como las aulas son pequeñas y el número de alumnos grande, se formará una sola pieza uniendo el aula del Primer Grado con la Dirección del Segundo y Tercer Grados en el aula de Educación para el Hogar, y para abotear la pared se formarán arcos grandes.

Quinta: En todo lo no especialmente estipulado en el presente Contrato, las partes se someterán de común acuerdo a las leyes del país que regulan las obligaciones de los contratantes, sobre el particular; y el pago se efectuará afectando la Partida 3-G, Sección 1ª, Capítulo VII, Título V, del Presupuesto Gral. de Gastos de la Nación, en vigencia. Se hace constar, finalmente, que las partes contratantes tienen sus correspondientes Tarjetas de Identidad y pago del Impuesto Sobre la Renta, así: el Oficial Mayor, Identidad N° 7, Folio 12, Tomo I; Impuesto Sobre la Renta N° F-1903. Y el señor Samuel Guevara Aguilar, Identidad N° 13, Folio 30, Tomo I Impuesto Sobre la Renta N° F-22817.

En fe de lo cual firman por cuadruplicado este Contrato en la ciudad de Tegucigalpa, D. C., a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—(f) Eufemiano Claros V.—Sello.—(f) Clair J. Butterfield.—(f) Samuel Guevara Aguilar.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Alberto Galeano.

Acuerdo N° 795

Tegucigalpa, D. C., 4 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Autorizar por los meses de octubre y noviembre del presente año Econ. la suma de (L 25.00) veinticinco lempiras, mensuales, a favor de la joven Margarita Fiallos, en concepto de pensión de hija de maestra, para hacer estudios en los centros de enseñanza de esta capital.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a la interesada, de conformidad con el recibo que presente con el Vº B del Director del centro donde estudia: debiendo imputarse el gasto a la Partida 7-G, Sección 1ª,

Capítulo VII, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Alberto Galeano.

Acuerdo N° 796

Tegucigalpa, D. C., 4 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar a los señores Bachiller Germán Aparicio, Licenciado Armando Uclés Gaborit y Profesor Alejandro Castillo, Miembros de la Terna que practicará los exámenes de Aritmética, Álgebra, Geometría, Trigonometría y Física, que sustentará en el Instituto Central el joven Roberto Núñez Muñoz, en virtud de haber hecho estudios en Escuelas por Correspondencia y de haber pedido equivalencia para continuar sus estudios en un Instituto de esta capital.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Alberto Galeano.

Acuerdo N° 797

Tegucigalpa, D. C., 4 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Autorizar la suma de ..... (L 139.00) ciento treinta y nueve lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de la ciudad de San Pedro Sula, se hará efectiva al Director del mismo, valor que invertirá en cancelar facturas a varias casas comerciales que han suministrado materiales al citado establecimiento.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al referido centro.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Alberto Galeano.

Acuerdo N° 798

Tegucigalpa, D. C., 4 de octubre de 1956.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha trece de agosto último, por la señora Zoila Colindres de Irias, mayor de edad, casada, Maestra de Educación Primaria Urbana y vecina de la ciudad de Danlí, departamento de El Paraíso, contraída a pedir se le declare solvente con el Estado, en virtud de haber trabajado en las escuelas primarias de la Re-

pública, por un tiempo igual al que recibió como bequista por cuenta del Estado, en la Escuela Normal de Señoritas, de esta capital.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña la solicitante los documentos con que comprueba los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Consejo Técnico Consultivo de esta Secretaría.

Considerando: que procede declarar solvente con el Estado, a favor del bequista que acredite haber prestado sus servicios profesionales, en las escuelas primarias del país, por un tiempo igual al que disfrutó de la beca.

Por tanto: el Jefe de Estado,

ACUERDA:

Declarar solvente con el Estado, a la Profesora Zoila Colindres de Irias, de las generales expresadas, Artículo 208, párrafo 2º del Código de Educación Pública.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Alberto Galeano.

Acuerdo N° 799

Tegucigalpa, D. C., 4 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Aprobar el Contrato para la construcción de una Escuela Primaria Urbana en Santa Rita, Distrito Local de El Negrito, departamento de Yoro, así:

"Eufemiano Claros V., Oficial Mayor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública, debidamente autorizado para celebrar este Contrato, que en adelante se llamará "El Gobierno" y los señores Amílcar Gómez Rovelo, Ingeniero, y José Ramón Salgado, ambos mayores de edad, casados, el segundo comerciante y vecino de El Negrito, y el primero vecino de San Pedro Sula, que en adelante se llamarán "El Contratista" y "El Director Local de Educación Primaria", por su orden, convienen en celebrar y al efecto han celebrado el Contrato para la construcción de una escuela primaria urbana en Santa Rita, jurisdicción de El Negrito, el departamento de Yoro, según las condiciones que después se mencionarán y bajo las cláusulas siguientes:

Primera: El valor total de la construcción será de ..... (L 27.000.00) veintisiete mil lempiras, de los cuales el Gobierno aportará la cantidad de ..... (L 19.000.00) diez y nueve mil lempiras y el resto lo dará el Distrito Local de El Negrito, en la forma que más adelante se expresará.

Segunda: El plano, elaborado por la Oficina de Construcciones Escolares comprende lo siguiente:

1.—El edificio será de seis aulas de 5x8 metros.

2.—Las fundaciones serán de piedra con concreto de cal y grava, a la proporción de 1x2½, y se profundizarán hasta encontrar terreno firme, de conformidad con la práctica de la ingeniería.

3.—Las paredes serán de bloques de cemento de 8x8x16", puestas en hiladas, horizontales, con cuerda y nivel de madera que queden bien a plomo de los cerramientos al coronamiento. En las esquinas de las paredes para el mejor amarre llevará columnas de concreto con hierros de 3/8", en número de cuatro varillas, con ¼" cada pie de distancia, las columnas serán en número de 10. La altura de paredes será de 4 metros

4.—El techo será de mediagua, en tres planos concurrentes hacia el patio interior, con techo de aluminio corrugado, para que sea menos caliente; y hecho de manera que los planos queden unidos por dos canales de lámina de zinc, en la unión de los planos de las alas con el cuerpo central o de administración; con madera de color.

5.—Las puertas serán de madera de color y las ventanas de persianas de madera, pintadas con pintura de aceite, puertas y ventanas.

6.—La instalación sanitaria será hecha de un resumidero adomado con piedra a su alrededor y a toda altura, y cubierto con plaqueta de cemento, e irán situados en forma que indican los planos respectivos.

7.—Cielos rasos llevarán sólo la parte administrativa y serán de cartón comprimido, mazonite, colocado con la inclinación de las vigas.

8.—Las paredes del edificio tanto por dentro como por fuera irán pintadas con pintura de agua de colores apropiados.

9.—Los pisos serán mozaicos, hechos con no menos de dos colores, lisos, combinados de manera apropiada, tanto en las aulas como en los corredores y pasillos.

10.—La instalación eléctrica se hará con focos con su respectiva pantalla, colocados a altura apropiada para difundir la luz en forma conveniente e igual intensidad a toda la sala; y

11.—Los materiales que se emplearán serán de buena calidad y en su uso se seguirán las buenas prácticas de la ingeniería.

Todas las dependencias de la escuela se construirán de conformidad con el plano elaborado para este fin.

Tercera: El Contratista recibirá del Gobierno de una sola vez la suma de (L 19.000.00) diez y nueve mil lempiras, al legalizarse el presente Contrato, y el Consejo del Distrito pondrá en un banco y a la orden del Ministerio de Educación Pública, la suma de .... (L 8.000.00) ocho mil lempiras,

que no se podrán retirar sin consentimiento del Ministerio, exclusivamente para pagar al Contratista, en la forma que sea más conveniente. El Contratista queda comprometido a entregar la escuela completamente terminada dentro de diez meses consecutivos contados desde la fecha en que reciba la cantidad que le dará el Gobierno; y en caso de incumplimiento pagará a este (L 25.00) veinticinco lempiras diarios, como sanción hasta la entrega del edificio concluido.

Cuarta: El Director Local se compromete a vigilar el proceso de la construcción y a informar al Gobierno de cualquier irregularidad que notare en el cumplimiento de este Contrato, y, a su tiempo, informar al Gobierno que la obra está terminada para ser recibida.

Quinta: En todo lo no especialmente estipulado en este Contrato, las partes se someterán de común acuerdo a las leyes del país que regulan las obligaciones de los contratantes, sobre el particular; y el pago se efectuará afectando la Partida 5-G, Sección 1ª, Capítulo VII, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos, vigente. Se hace constar, finalmente, que las partes contratantes, tienen sus correspondientes Tarjetas de Identidad y Pago del Impuesto Sobre la Renta, así: el Oficial Mayor, Identidad N° 7, Folio 12, Tomo I; Impuesto Sobre la Renta N° F-1903. El señor Gómez Rovelo, Identidad N° 21, Folio 175, Tomo II; Impuesto Sobre la Renta N° F-3091. Y el señor Salgado, Identidad N° 263, Folio 11, Tomo I; Impuesto Sobre la Renta N° F-12003.

En fe de lo cual, firman por cuadruplicado el presente Contrato, en la ciudad de Tegucigalpa, D. C., a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—(f) Eufemiano Claros V. — Sello.—(f) Amílcar Gómez Rovelo.—(f) José Ramón Salgado.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Alberto Galeano.

Acuerdo N° 800

Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1956.

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha veinticuatro de febrero del corriente año, por el señor Vicente A. Mejía R., estudiante y vecino de la ciudad de La Esperanza, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias de Plan de Educación Normal Urbana, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "Occidente", de la mencionada ciudad, con las similares al Plan de Educación Secundaria, en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que

se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Jefe de Estado,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía, Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Bot., Zool. e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Caligrafía, Educación Física, Moral y Urbanidad. Segundo Curso: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Bot., Zool. e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Tercer Curso: Castellano (Síntaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Bot., Zool. e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Cuarto Curso: Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de África y Asia, Historia Universal (Antigua y Media), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía, Biología, Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Química Mineral, Filosofía, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Quinto Curso: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Literatura Española), Estudios Sociales (Historia Universal, Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Honduras (Problemas Contemporáneos), Educación Cívica), Física (Acústica, Óptica, Magnetismo y Electricidad), Biología, Química Orgánica, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical. — Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Alberto Galeano.

Acurdo N° 801  
Tegucigalpa, D. C., 5 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Autorizar por los meses de septiembre y octubre del corriente año, la cantidad de (L 424.00) cuatrocientos veinticuatro lempiras mensuales, a favor del Director Local de Educación Primaria del Municipio de Zacapa, departamento de Santa Bárbara, como suplemento a la subvención que por Acuerdo N° 138, de fecha 9 de julio anterior, se autorizó para el sostenimiento de las Escuelas Rurales de dicho Municipio.

El gasto se imputará a la Partida 36-G, Sección 10, Capítulo III, Título V, Departamento de Educación Pública, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Alberto Galeano.

Acuerdo N° 802

Tegucigalpa, D. C., 6 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes profesionales: Licenciado Manuel Fajardo, Profesor Miguel Solís y Br. Rafael Villamil, Miembros de la Comisión, que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciarán los exámenes finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "María Auxiliadora", de Santa Rosa de Copán. — Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 803

Tegucigalpa, D. C., 6 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "María Auxiliadora", de la ciudad de Santa Rosa de Copán, nombradas por la Directora de dicho centro, así:

**EXAMENES DE MATERIAS RETRASADAS**

**Primer Curso**

Aritmética Práctica, Profesoras Mercedes Orellana y Norma Iris Fiallos.

**Segundo Curso**

Estudios Sociales, Profas. Mercedes Orellana y Norma Iris Fiallos.

**Tercer Curso**

Estudios Sociales, Profas. Mercedes Orellana y Norma Iris Fiallos.

**EXAMENES ORDINARIOS**

Castellano, Profesoras Marina Madrid, Zoila Mejía y Juana Castro.

Inglés, Profesoras Sofía de Handal, Margarita de Hernández y Juana Castro.

Aritmética Práctica, Profesoras Zoila de Madrid, Ernestina de Solís y Francisca Martel.

Estudios Sociales, Profas. Elda Castro, Concepción Alfaro y Juana Castro.

Dibujo y Modelado, Profesoras Alma Luz Bueso, Ernestina de Solís y María Luisa López.

Ciencias Naturales, Profesoras Zoila Mejía, Elda Castro y Juana Castro.

Caligrafía, Profesores Abraham Portillo, Matilde Falla y Juana Castro.

Educación Musical, Profesores María Luisa Bueso, Abraham Portillo y María Luisa López.

Agricultura, Profesores Miguel Mejía, Mélida Tula Mejía y Matilde Falla.

Educación para el Hogar, Profesoras Alicia de Mercado, Mercedes de Medina y María Antonia Mixco.

Educación Física, Profas. Alicia de Mercado, Mercedes de Medina y María Antonia Mixco.

Moral y Urbanidad, Profesoras Mélida Tula Mejía, Matilde Falla y María Antonia Mixco.

**Segundo Curso**

Castellano, Profesores Miguel Mejía, Juana Castro e Isabel Alvarado.

Inglés, Profesoras Margarita de Hernández, Olga de Bueso e Isabel Alvarado.

Aritmética Práctica, Profesores Zoila de Madrid, Nicomedes Toro y Francisca Martel.

Estudios Sociales, Profas. Zoila Mejía, Edith de Rodezno y Juana Castro.

Ciencias Naturales, Profas. Angel Prado, Antonia Mixco y Juana Castro.

Dibujo y Modelado, Profesores Matilde Falla, Abraham Portillo y María Luisa López.

Caligrafía, Profesores Ofelia Portillo, Norma I. Fiallos y Juana Castro.

Educación Musical, Profas. María Luisa Bueso, Abraham Portillo y María Luisa López.

Educación para el Hogar, Profesoras Mercedes de Medina, Alicia de Mercado y Matilde Falla.

Agricultura, Profesores Norma Fiallos, Miguel Mejía y Matilde Falla.

Educación Física, Profas. Mercedes de Medina, Alicia de Mercado y María Antonia Mixco.

**Tercer Curso**

Castellano, Profesoras Margarita de Hernández, Emma Santos e Isabel Alvarado.

Matemáticas (Álgebra), Profesores Miguel A. Toro, Fausto Orellana y Francisca Martel.

Inglés, Profesoras Margarita de Hernández, Haydeé Canahuati e Isabel Alvarado.

Ciencias Naturales, Profesores Miguel Mejía, Emilio Castro y Juana Castro.

Estudios Sociales, Profas. Daniel Caballero, Benjamín Milla y Juana Castro.

Física, Profesores David Figueroa, Edith de Rodezno y María Antonia Mixco.

Química Mineral, Profas. Héctor Medina, José Contreras y Antonia Mixco.

Geología y Mineralogía, Profesoras Mercedes Orellana, Aurora Hernández y María Antonia Mixco.

Dibujo y Modelado, Profesoras Ofelia Portillo, María Antonia Mixco y María Luisa López.

Educación para el Hogar, Profesoras Mercedes de Medina, Alicia de Mercado y Matilde Falla.

Educación Musical, Profas. María Luisa Bueso, María Luisa López y Abraham Portillo.

Psicología General, Profesoras Guillermina Canelo, Carmela de Pineda y Francisca Martel.

Principios de Educación, Profesoras Elvira de Villamil, Carmela de Pineda y Francisca Martel.

Educación Física, Profas. Mercedes de Medina, Alicia de Mercado y María Antonia Mixco.

**Cuarto Curso**

Castellano, Profesoras Emma Santos, Margarita de Hernández y María Antonia Mixco.

Inglés, Profesoras Haydeé Canahuati, Sofía de Handal e Isabel Alvarado.

Matemáticas (Geometría), Profesores Carmen Fiallos, Fausto Orellana y Francisca Martel.

Biología General, Profas. Elena de Herrera, Aurora Hernández y María Antonia Mixco.

Estudios Sociales, Profas. Daniel Caballero, Benjamín Milla y Juana Castro.

Física, Profas. David Figueroa, Nicomedes Toro y María Antonia Mixco.

Química Orgánica, Profas. Enrique Bueso, José Contreras y María Antonia Mixco.

Dibujo y Modelado, Profesoras Matilde Falla, Alma Luz Bueso y María Luisa López.

Educación Musical, Profesores María Luisa López, María Luisa Bueso y Abraham Portillo.

Educación para el Hogar, Profesoras Alicia de Mercado, Mercedes de Medina y María Luisa López.

Introducción a la Filosofía, Profesores Fausto Orellana, Obdulio Barrera e Isabel Alvarado.

Psicología Educativa, Profesoras Carmela de Pineda, Mercedes Orellana y Francisca Martel.

Técnica y P. M. D., Profesoras Carmela de Pineda, Guillermina Canelo y Amalia Argüello.

Organización y Ob. Escolar, Profes. Eduardo Hernández, Benjamín Milla y Amalia Argüello.

Educación Física, Profas. Alicia de Mercado, Mercedes de Medina y María Antonia Mixco.

**Quinto Curso**

Dibujo y Modelado, Profesoras Marina Castellanos, Mercedes Orellana y María Luisa López.

Educación Musical, Profesores María Luisa Bueso, María Luisa López y Abraham Portillo.

Educación para el Hogar, Profesoras Alicia de Mercado, Mercedes de Medina y María Luisa López.

Biología Educativa, Profas. Aurora Hernández, Mercedes Orellana y María Antonia Mixco.

Sociología Educativa, Profes. Luis A. Castellanos, Benjamín Milla y Francisca Martel.

Higiene Escolar, Profas. Marina Madrid, Mélida Fajardo y Francisca Martel.

Estudios Sociales, Profas. Benjamín Milla, Emilio Castro y Daniel Caballero.

Técnica y P. Escolar, Profas. Carmela de Pineda, Elvia de Villamil y Amalia Argüello.

Organización y Ad. Escolar, Profesores Benjamín Milla, Obdulio Barrera y Amalia Argüello.

Filosofía e Hist. de la Ed., Profesores Fausto Orellana, Luis A. Castellanos e Isabel Alvarado.

Educación Física, Profesoras Alicia de Mercado, Mercedes de Medina y María Antonia Mixco. — Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 804

Tegucigalpa, D. C., 6 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se formen las ternas que practicarán los exámenes generales, para optar al título de Maestra de Educación Primaria Urbana, en el Instituto Departamental "María Auxiliadora", de la ciudad de Santa Rosa de Copán, Art. 206, inciso (b), del Código de Educación Pública:

- Prof. Benjamín Milla
- Emilio Castro
- Fausto Orellana
- Profra. Margarita de Hernández
- Rosalía López
- Carmela de Pineda
- Francisca Martel
- Mercedes de Medina
- Prof. Luis A. Castellanos
- Nicomedes Toro
- Obdulio Barrera
- Profra. Aurora Hernández
- Edith de Rodezno
- Elvia de Villamil
- Marina Castellanos.

— Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 805  
Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar la lista de examinadores suplentes, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Oriente", de Danlí, así:

Prof. Marcial H. Gamero

Heriberto Amador M.

Profa. María B. Barahona

Elsa de Pineda

Nora Ruth Castillo

Diana Lorena Gamero

Prof. José B. Morazán

Profa. Nancy de Gallardo

María Esther de Suazo

Zulema de Arce

Esperanza Contreras

Lic. Benito Gámez

Dr. Miguel A. Ulloa

Jorge del Valle y Zamora

Vicente Iriás Hernández

Eduardo Pineda.

—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 806

Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Aprobar el Contrato para la Reparación de una Escuela Rural en la Aldea de El Regadío, jurisdicción de San Francisco de La Paz, en el departamento de Olancho, en la forma siguiente:

"Eufemiano Claros V., Oficial Mayor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública, debidamente autorizado para celebrar este Contrato, que en adelante se llamará "El Gobierno", y los señores José González, artesano, y Joaquín V. Rosales, comerciante, ambos mayores de edad, casados y vecinos de San Francisco de La Paz, que en adelante se llamarán "El Contratista" y "El Director Local", respectivamente, convienen en celebrar y al efecto han celebrado Contrato para la reparación de una escuela rural en la aldea de El Regadío, jurisdicción de San Francisco de La Paz, Departamento de Olancho, según las condiciones que después se mencionarán y bajo las siguientes cláusulas:

Primera: El Gobierno dará al Contratista la suma de ..... (L 1.654.00) mil seiscientos cincuenta y cuatro lempiras, de una sola vez, para invertirlos en las reparaciones de la escuela mencionada, como sigue:

Madera aserrada para el arte-són, L 526.50; hechura del arte-són, L 225.00; 3.000 tejas, ..... L 150.00; 2,000 ladrillos, .....

L 100.00; 2 puertas, L 100.00; 2 ventanas, L 50.00; 400 postes, L 80.00; 200 ladrillos de rafón, L 12.00; 3 sacos de cemento, L 39.00; 3 fanegas de cal, ..... L 39.00; 1 baranda de 12 varas, L 60.00; valor de repello, arena y mano de obra, L 140.00; 25 libras de clavos de diferentes tamaños, L 12.50; paredes, ..... L 120.00. Suma, L 1,654.00.

Segunda: La casa es de 7 varas de largo por 5 varas de ancho, se ocupará madera de pino, tendrá dos corredores, habrá un solar acotado con madera, el piso será de ladrillo de barro, las puertas y ventanas de una sola hoja con pasadores, la baranda en el corredor de 12 varas de largo y 3 varas de ancho con su respectiva puerta, los horcones con base de cemento, las paredes de bahareque y repelladas. El Contratista se compromete a entregar estas reparaciones cuatro meses después de haber recibido el dinero que le dará el Gobierno, previa la fianza si la exigiere el Tribunal Superior de Cuentas.

Tercera: El Director Local vigilará la construcción en la forma que se ha indicado, con materiales nuevos y de buena clase, pondrá el V° B° a las planillas de trabajadores y facturas de compra e informará al Gobierno de cualquier irregularidad que notare y de estar terminada la reconstrucción de la escuela.

Cuarta: En todo lo no especialmente estipulado en este Contrato, las partes se someterán de común acuerdo a las leyes del país que regulan las obligaciones de los contratantes, sobre el particular; y el pago se efectuará afectando la Partida 3-G, Sección 1, Capítulo VII, Título V, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en vigencia. Se hace constar, finalmente, que las partes contratantes tienen sus correspondientes Tarjetas de Identidad y Pago del Impuesto Sobre la Renta, así: el Oficial Mayor, Identidad N° 7, Folio 12, Tomo I; Impuesto Sobre la Renta N° F-1903. El señor González, Identidad N° 17, Folio 32, Tomo I; Impuesto Sobre la Renta N° F-261. Y el señor Rosales, Identidad N° 16, Folio 74, Tomo I; Impuesto Sobre la Renta N° F-531.

En fe de lo cual, firman por cuadruplicado el presente Contrato, en la ciudad de Tegucigalpa, D. C., a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—f) Eufemiano Claros V.—Sello.—f) José González.—f) Joaquín V. Rosales." — Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 807

Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar a la Profesora Dalila Montes, Consejera de Estudiantes y Profesora de Educación Física, Primera Edad Sección de

ritas, del Instituto Departamental "La Fraternidad", de la ciudad de Juticalpa, en sustitución de la de igual título Guadalupe de Padgget, que interpuso su renuncia.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, a partir de la fecha en que empiece a prestar sus servicios. — Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 808

Tegucigalpa, D. C., 9 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes profesionales: Sec. Irma de Gallardo, Profesora Luz Estela Matute y P. M. Adolfo Avila, Miembros de la Comisión, que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciaron los exámenes finales del presente año lectivo, de la Academia "St. Joseph", de la ciudad de La Ceiba. — Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 809

Tegucigalpa, D. C., 9 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en la Academia "St. Joseph", de la ciudad de La Ceiba, nombradas por la Directora de dicha Academia, así:

EXAMENES ORDINARIOS

Castellano (Analogía), Profas. Dora de Sosa, Florinda de Valle y M. Irma de Aguilar.

Castellano (Ortografía), Profas. Dora de Sosa, Florinda de Valle y M. Irma de Aguilar.

Aritmética Mercantil, Profesora Dora de Sosa, P. M. Alma de Martínez y Profesora M. Rosario A. de Licona.

Estudios Sociales, Profes. Dora de Sosa, Florinda de Valle y Reginaldo Aguilar.

Speech (Inglés), Sec. Ivette García, Profesoras Victoria de Viada y Mat. Mr. James Elliot.

Spellin (Inglés), Profas. Victoria de Viada, Mr. James Elliot y Mat. Sec. Ivette García.

Taquigrafía, Español, Sec. Olga de Silvestri, Consuelo Cruz Palma y Profesora Mat. Olga de Mandujano.

Taquigrafía, Inglés, Profesora Victoria de Viada, Sec. Leonor de Gallardo y Profesora Ivette García.

Mecanografía, Ing., Esp., Sec. Olga de Silvestri, Consuelo Cruz

Palma y Profesora Mat. Sec. Olga de Mandujano.

Caligrafía, Profesora Dora de Sosa, P. M. Alma de Martínez y Profesor Mat. P. M. Luis A. Castillo.

Contabilidad, P. M. Rosario de Licona, Alma de Martínez y Profesor Mat. Adolfo Avila.

SUPLENTE

Profesora Victoria Bertrand; P. M. Adolfo Avila; Sec. Leonor de Gallardo y Norma Sarmiento; P. M. Héctor López; Sec. Blanca Mejía; Profesores Eugenia Blanco y Reginaldo Aguilar; Sec. Sara de Castillo y Elida Gallardo; P. M. Kamel José; Sec. Alba de Marzán; Sec. Lesbia de Rodríguez.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 810

Tegucigalpa, D. C., 9 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar a la señora Rosa Ch. de Arriaga, Tesorera Especial del Instituto Departamental "Juventud Hondureña", de la ciudad de Nueva Ocotepeque, en sustitución de la señora Lidia de Villeda F., que interpuso su renuncia.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, a partir de la fecha en que empiece a prestar sus servicios. — Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 811

Tegucigalpa, D. C., 9 de octubre de 1956.

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha diez y seis de julio de corriente año, por el señor Marco Antonio Pleitez, estudiante y vecino de esta ciudad, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias del Plan de Educación Normal Urbana, con las similares al Plan de Educación Secundaria, en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Jefe de Estado,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer

Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zool. e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Caligrafía, Educación Física, Moral y Urbanidad. Segundo Curso: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Bot., Zool. e Higiene). Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Caligrafía, Artes Industriales, Educación Física, Tercer Curso: Castellano (Syntaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Bot., Zool. e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Cuarto Curso: Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de África y Asia, Historia Universal (Antigua y Media), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), Biología, Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Química Mineral, Filosofía, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Quinto Curso: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Literatura Española), Estudios Sociales (Historia Universal, Edad Moderna y Contemporánea), Hist. de Honduras, (Problemas Contemporáneos), Educación Cívica), Física (Acústica, Óptica, Magnetismo y Electricidad), Biología, Química Orgánica, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación Física. — Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 812

Tegucigalpa, D. C., 9 de octubre de 1956.

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha diez y ocho de agosto del corriente año, por el señor Marco Aurelio Castro, estudiante y vecino de esta ciudad, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias del Plan de Educación Comercial, que se aprobó en el Instituto "San Francisco" de la mencionada ciudad, con las similares al Plan de Educación Secundaria, en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Jefe de Estado,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Caligrafía, Educación Física. Segundo Curso: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Caligrafía, Educación Física. Tercer Curso: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Educación Física. Cuarto Curso: Castellano (Filología, Lingüística y Literatura Española), Inglés, Educación Física. — Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Enrique Ortez P.*

Acuerdo N° 813

Tegucigalpa, D. C., 10 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadas, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto "Gregg", de esta ciudad, nombradas por la Directora de dicho centro, así:

**MATERIAS RETRASADAS**  
*Tercer Curso de Secretariado Comercial*

Noviembre 1º, 8 a. m.

Contabilidad, P. M. René Pineda Mejía, María Cristina Matute y Ernesto Gómez.

Noviembre 1º, 8 a. m.

Taquigrafía, Sritas. Argentina de Chávez, Tutú Sosa Alvarado y Profesora Inés Haddad.

**EXAMEN DE PROMOCION**  
*Tercer Curso de Secretariado Comercial*

Noviembre 1º, 2 p. m.

Castellano Profesores Inés Alonso Tróchez, Elvia C. de Machado y Aurora Argueta.

Noviembre 2, 8 a. m.

Inglés, Sritas. Nelly Grassioso, Anna Marchetti y Profesor J. Antonio Haddad.

Noviembre 2, 2 p. m.

Arit. Merc., P. M. Haydeé Castellanos, María Cristina Matute y Ernesto Gómez.

Noviembre 3, 8 a. m.

Estudios Sociales, Profas. Silvia Reyes, Aida Alicia Aguirre y Aida M. Scott.

Noviembre 3, 2 p. m.

Correspondencia Gen., P. M. Catalina Posas, Profesoras Elvia C. de Machado e Inés Haddad.

Noviembre 4, 8 a. m.

Documentación Merc., P. M. Efraín Bú, Manuel Mora Durón y Ernesto Gómez.

Noviembre 4, 2 p. m.

Archivo y Bibliotec. (Organización Comercial), Profesor Inés Alonso Tróchez, P. M. Catalina Posas y Profa. Inés de Haddad.

Noviembre 5, 8 a. m.

Manejo de Máquinas, P. M. Manuel Mora Durón, Ernesto Gómez y Profesora Inés de Haddad.

Noviembre 5, 2 p. m.

Taquigrafía, Profesora Martha Barahona, P. M. Catalina Posas y Profesora Inés de Haddad.

**MATERIAS RETRASADAS**

*Segundo Curso de Secretariado Comercial*

Noviembre 15, 8 a. m.

Aritmética Práctica, Profesora Edith Aguilar, P. M. Mercedes F. Donaire y Prof. Ernesto Gómez.

Noviembre 15, 8 a. m.

Inglés, Srita. Nelly Grassioso, doña Elena de Padgett y Profesor Antonio Haddad.

**EXAMENES DE PROMOCION**

*Secretariado Comercial*

Noviembre 16, 8 a. m.

I Curso, Castellano, Profesoras Isabel de Weitnauer, Elvia C. de Machado y Francisca Vindel.

Noviembre 16, 8 a. m.

II Curso, Castellano, Licenciado César F. López, Profesores Fernando Blandón y Aurora Argueta.

Noviembre 17, 8 a. m.

I Curso, Estudios Sociales, Profas. Amanda Rodríguez, Aurora Argueta y Aida M. Scott.

Noviembre 17, 8 a. m.

II Curso, Inglés, doña Elena de Padgett, Srita. Nelly Grassioso y Profesor Antonio Haddad.

Noviembre 18, 8 a. m.

I Curso, Inglés, Profesor Arturo Machado, Srita. Nelly Grassioso y Profesor Antonio Haddad.

Noviembre 18, 8 a. m.

II Curso, Estudios Sociales, Profas. Amanda Rodríguez Romana Irias y Aida A. Aguirre.

Noviembre 19, 8 a. m.

I Curso, Ortograf. Gen., Licenciado Santos Reyes Ayestas, Profesoras Francisca Vindel e Inés de Haddad.

Noviembre 19, 8 a. m.

II Curso, Corresp. Com., Profesoras Matilde de Izaguirre, Elvia de Machado e Inés de Haddad.

Noviembre 20, 8 a. m.

I Curso, Aritmética Práctica, P. M. Mercedes Fúnez Donaire, Profesora Guillermina de Sánchez y P. M. Ernesto Gómez.

Noviembre 20, 8 a. m.

II Curso, Aritmética Práctica, P. M. María Cristina Matute, Profesora Santos Fúnez y P. M. Ernesto Gómez.

Noviembre 21, 8 a. m.

I Curso, Contabilidad, P. M. Manuel Mora Durón, María Cristina Matute y Ernesto Gómez.

Noviembre 21, 8 a. m.

II Curso, Geografía Com., Profesoras Dominga v. de Padilla, Lillia de Lanza y Aida M. Scott.

Noviembre 22, 8 a. m.

I Curso, Caligrafía, P. M. Catalina Posas, Profesoras Martha V. de Cruz e Inés de Haddad.

Noviembre 22, 8 a. m.

II Curso, Contabilidad, P. M. Efraín Bú, René Pineda Mejía y Ernesto Gómez.

Noviembre 23, 8 a. m.

I Curso, Mecanografía, Sritas. Argentina de Chávez, Tutú Sosa Alvarado y Profesora Inés de Haddad.

Noviembre 23, 8 a. m.

II Curso, Taquigrafía, Sritas. Esther Mejía M., Delcy Ardón y Profesora Inés de Haddad.

Noviembre 24, 8 a. m.

I Curso, Taquigrafía, P. M. Catalina Posas, Profesoras Ada Marina Andino e Inés de Haddad.

Noviembre 24, 8 a. m.

II Curso, Mecanografía Sritas. Argentina v. de Chávez, Martha V. de Cruz y Profesora Inés de Haddad.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Enrique Ortez P.*

Acuerdo N° 814

Tegucigalpa, D. C., 10 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se formen las ternas que practicarán los exámenes generales, para optar al título de Secretaria Comercial, en el presente año lectivo, en el Instituto "Gregg", de esta ciudad, Art. 206, inciso (b), del Código de Educación Pública, así:

Profesores Inés Alonso Tróchez, Aida M. Scott y Marta Barahona; P. M. Ernesto Gómez y Catalina Posas; Profesores Matilde de Izaguirre y Fernando Blandón; P. M. Manuel Mora Durón; Profesora Elvia de Machado. — Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Enrique Ortez P.*

Acuerdo N° 815

Tegucigalpa, D. C., 10 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Cancelar a partir del primero de los corrientes, la pensión de (L 75.00) setenta y cinco lempiras mensuales, que en concepto de jubilación fue autorizada en Acuerdo N° 324, del 3 de octubre de 1953, a favor de la Profesora Juana Castillo Funes; y que aparece consignada bajo N° 7, Departamento de Copán, Anexo N° III, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos, en virtud de que la interesada falleció.

El gasto se imputó a la Partida 1-M, Sección 3, Capítulo I, Título XVI, del Presupuesto antes citado.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

*Enrique Ortez P.*

Acuerdo N° 816

Tegucigalpa, D. C., 10 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Cancelar a partir del mes de julio último, la pensión de ..... (L 30.00) treinta lempiras mensuales, que en concepto de jubilación fue autorizada en Acuerdo N° 103, del 10 de julio de 1948, a favor de la Profesora Petrona Muñoz Trejo; y que aparece consignada bajo N° 10, Departamento de Lempira, Anexo N° III, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos, en virtud de que la interesada falleció.

El gasto se imputó a la Partida 1-M, Sección 3, Capítulo I, Título XVI, del Presupuesto antes citado.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

*Enrique Ortez P.*

Acuerdo N° 817

Tegucigalpa, D. C., 10 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadas, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en la Escuela Normal Central de Varones, de esta ciudad, nombradas por el Director de dicha Escuela, así:

*Quinto Curso*

Día jueves 1º, a las 7 a. m.

Biología Educacional, Profesores B Gómez, Irma H. de Zacapa y Cristóbal Mayes h.

A las 2 p. m.

Artes Industriales, Profes. Trinidad Zavala, Cristóbal Fiallos Tosta y José María Silva.

Día viernes, a las 7 a. m.

Sociología Educacional, Profa. Carmen de Barahona, Licenciado Eufemiano Claros V. y Profesor Augusto Urbina.

A las 2 p. m.

Educación Musical, Profesores Héctor Gálvez, Toribio Bustillo y Lillia M. de Donaire.

Día sábado 3, a las 7 a. m.

Higiene Escolar, Profes. Joaquín Bográn Fiallos, Fernando Figueroa y Guillermo Turcios.

A las 2 p. m.

Dibujo y Modelado, Profesores Napoleón Sierra, Dante Lazzaroni y José María Silva.

Día lunes 5, a las 7 a. m.

Estudios Sociales, Profes. Natalia de Chávez, Augusto Urbina y J. Edmundo Molina.

A las 2 p. m.

Técnica y Prác. de la Ens. y P. M. D. Profesoras Irma H. de Zacapa, Aida Suazo de Pineda y Natalia de Chávez.

Día martes 6, a las 7 a. m.

Filosofía e Histo. de la Educ., Profesores Alberto Carías Donaire, Fernando Figueroa y Carlos Rivera.

A las 2 p. m.

Organización Escolar, Profesores Consuelo de Escorcia, Irma H. de Zacapa y Fernando Figueroa.

Día jueves 8, a las 7 a. m.

Educación Fís. (Tercera Edad, 2º Grupo), Profesores Randolpho Espinoza M., Pedro Aguilar y Oscar R. Flores.

**EXAMENES DE MATERIAS RETRASADAS**

*Primer Curso*

Día jueves 15, a las 7 a. m.

Castellano, Profesores Arturo Pineda, Fernando Figueroa y Jesús Uclés Santos.

Aritmética Práctica, Profesores Carmen de Barahona, José María Silva y Augusto Urbina.

*Tercer Curso*

Algebra, Ing. Federico González, Profesor Armando Uclés Gaborit e Ing. Carlos Brevé Martínez.

**EXAMENES DE PROMOCION DE FIN DE CURSO**

*Segunda quincena de noviembre*

Día viernes 16, a las 7 a. m.

Castellano (Primer Curso), Profesores Joaquín Bográn Fiallos, Fernando Figueroa y Jesús Uclés Santos.

Inglés (Segundo Curso "A"), Profesores Yolanda v. de Ives, Toribio Bustillo y Francisco Pineda Guevara.

Aritmética Práctica (Segundo Curso "B"), Profesores Carmen de Barahona, Augusto Urbina y Fernando Figueroa.

Algebra (Tercer Curso "A"), Ing. Federico C. González, Prof. Armando Uclés Gaborit e Ing. Carlos Brevé Martínez.

CC. NN. (Bot., Zool. e Hig.) (Tercer Curso "B"), Profa. Lucila de Figueroa, Br. Orlando Bú y Profesora Aida Suazo de Pineda.

Inglés (Cuarto Curso), Doctor Guillermo Bustillo Reina, Profes. Mercedes Muñoz H. y Francisco Pineda G.

A las 2 p. m.

Caligrafía (Primer Curso), Profesores Martha de Cruz, Cristóbal Fiallos T. y Napoleón Sierra.

Dibujo y Modelado (Segundo Curso "A"), Profesores Alberto Carias Donaire, Guillermo Consuegra y José María Silva.

Educación Musical (Segundo Curso "B"), Profesores Lilia M. de Donaire, Héctor Gálvez y Br. José Bustillo A.

Artes Industriales (Tercer Curso "A"), Profesores Oscar R. Flores, Pedro Aguilar y José María Silva.

Educación Musical (Tercer C. "B"), Profesores Consuelo de Murillo Selva, Adán Funes Donaire y José Bustillo A.

Introd. a la Filosofía (Cuarto Curso), Licenciados Eufemiano Claros V., Arturo Santos Vallejo y Br. Pompilio Amador C.

Día sábado 17, a las 7 a. m.

Aritmética Práctica (Primer Curso), Profesores Carmen de Barahona, Fernando Figueroa y Augusto Urbina.

Cast. (Segundo Curso "A"), Profesores Jesús Uclés Santos, Arturo Pineda y Guillermo Consuegra.

Inglés (Segundo Curso "B"), Doctor Edith Aguilar, Profesores Toribio Bustillo y Francisco Pineda Guevara.

Física (Tercer Curso "A"), Profesores José R. Almea, José Pablo Figueroa y Br. Horacio Ocón.

Algebra (Tercer Curso "B"), Ing. Federico C. González, Profesor Carlos Caraccioli e Ing. Carlos Brevé Martínez.

Castellano (Cuarto Curso), Licenciado Eufemiano Claros V., Profesor Julio Ortega y Licenciado Inés Alonso Tróchez.

A las 2 p. m.

Artes Industriales (Primer Curso), Profesores Eva H. de Izaguirre, Cristóbal Fiallos T. y José María Silva.

Calig. (Segundo Curso "B"), Profesores Napoleón Sierra, Martha de Cruz y José María Silva.

Educación Mus. (Tercer Curso "A"), Br. José Bustillo A., Profesoras Consuelo de Murillo Selva y Lilia M. de Donaire.

Artes Industriales (Tercer Curso "B"), Profesores Trinidad Zavala, Oscar R. Flores y José María Silva.

Organización Escolar (Cuarto Curso), Profesores Lidia de García, José María Silva y Fernando Figueroa.

Día lunes 19, a las 7 a. m.

Estudios Sociales (Primer Curso), Profesores Lucila de Figueroa, Manuel Antonio Padilla y Antonio Andino S.

Aritmética Práctica (Segundo Curso "A"), Profesores Carmen de Barahona, José María Silva y Augusto Urbina.

Cast. (Segundo Curso "B"), Licenciados Eufemiano Claros V., Inés Alonso Tróchez y Profesora Jesús Uclés Santos.

Castellano (Tercer Curso "A"), Profesores Guillermo Consuegra, Fernando Figueroa y Carlos Rivera.

Inglés (Tercer Curso "B"), Profesor Toribio Bustillo, Doctora Elsa Cabrera y Profesor Francisco Pineda G.

Geometría (Cuarto Curso), Ing. Federico C. González, Prof. Armando Uclés Gaborit e Ing. Carlos Brevé Martínez.

A las 2 p. m.

Dibujo y Modelado (Primer Curso), Profesores Miguel A. Cáliz, Napoleón Sierra y José María Silva.

Agricultura (Segundo Curso "A"), Profesores Alberto Carias Donaire, Randofo Espinoza M. y José María Silva.

Dibujo y Modelado (Segundo Curso "B"), Profesores Dante Lazzaroni, Pedro Aguilar y José María Silva.

Día martes 20, a las 7 a. m.

Inglés (Primer Curso), Profes. Toribio Bustillo, Yolanda v. de Ives y Francisco Pineda Guevara.

Estudios Sociales (Segundo Curso "A"), Profesores Ely de Chavarria, Edelina Cobos y Rafael Valle.

Estudios Sociales (Segundo Curso "B"), Profesores Elena Margot de Díaz, José María Silva y Guillermo Turcios.

Geología y Mineralogía (Tercer Curso "A"), Profesores Fernando Figueroa, Ruth de Almea y Br. Orlando Bú.

Física (Tercer Curso "B"), Profesores José R. Almea, José P. Figueroa y Br. Horacio Ocón.

Psicología Educativa (Cuarto Curso), Profesores Alberto Carias Donaire, Alba de Quesada y Víctor M. Donaire.

A las 2 p. m.

Educ. Musical (Primer Curso), Profesores Lilia M. de Donaire, Héctor Gálvez y Br. José Bustillo A.

Calig. (Segundo Curso "A"), Profesores Martha de Cruz, Randofo Espinoza M. y Napoleón Sierra.

Principios de Educ. (Tercer Curso "A"), Profesores Manuel A. Padilla, José María Silva e Irma H. de Zacapa.

Principios de Educación (Tercer Curso "B"), Profesores Fernando Figueroa, Rafael Valle e Irma H. de Zacapa.

Dibujo y Modelado (Cuarto Curso), Profesores Cristóbal Fiallos T., Dante Lazzaroni y José María Silva.

Día miércoles 21, a las 7 a. m.

CC. NN. (Bot., Zool. e Hig.) (Primer Curso), Profes. Lucila de Figueroa, Aida Suazo de Pineda y Adán Funes Donaire.

Educ. Musical (Segundo Curso "A"), Profesores Consuelo de Murillo Selva, Toribio Bustillo y Lilia M. de Donaire.

CC. NN. (Bot., Zool. e Hig.) (Segundo Curso "B"), Profesores Alberto Carias Donaire, Napoleón Sierra y Br. Orlando Bú.

Estudios Sociales (Tercer Curso "A"), Profesores Lucila de Figueroa, Adán Funes Donaire y Antonio Andino S.

Estudios Sociales (Tercer Curso "B"), Profesores Tula de Ponce, José María Silva y Licenciado Guillermo Mayes h.

Estudios Sociales (Cuarto Curso), Licenciado Francisco Pineda Guevara, Profesores Martín Alvarado R. y Antonio Andino S.

A las 2 p. m.

Artes Industriales (Segundo Curso "A"), Profesores Cristóbal Fiallos T., Trinidad Zavala y José María Silva.

Artes Industriales (Segundo Curso "B"), Profesores Randofo Espinoza M., Pedro Aguilar y José María Silva.

Inglés (Tercer Curso "A"), Profesores Mercedes Muñoz H., Toribio Bustillo y Francisco Pineda Guevara.

Dibujo y Modelado (Tercer Curso "B"), Profesores Aida Suazo de Pineda, Napoleón Sierra y José María Silva.

Educ. Musical (Cuarto Curso), Profesor Héctor Gálvez, Br. José Bustillo A. y Profesora Lilia M. de Donaire.

Día jueves 22, a las 7 a. m.

Agricultura (Primer Curso), Profesores Alberto Carias Donaire, Cristóbal Fiallos Tosta y José María Silva.

CC. NN. (Bot., Zool. e Hig.) (Segundo Curso "A"), Profesores Julio Ortega, Aida Suazo de Pineda y Guillermo Consuegra.

Química Mineral (Tercer Curso "A"), Doctor Federico Torres, Profesora Ruth de Almea y Br. Guillermo E. Durón.

Química Mineral (Tercer Curso "B"), Br. Guillermo Oviedo, Profesora Aida de Midence y Dr. Guillermo E. Durón.

Física (Cuarto Curso), Profes. José R. Almea, José Pablo Figueroa y Br. Horacio Ocón.

A las 2 p. m.

Artes Industriales (Cuarto Curso), Profesores Guillermo Consuegra, Oscar R. Flores y Adán Funes Donaire.

Día viernes 23, a las 7 a. m.

Dibujo y Modelado (Tercer Curso "A"), Profesores Napoleón Sierra, Pedro Aguilar y José María Silva.

Psicología General (Tercer Curso "B"), Profesores Alberto Ca-

rias Donaire, Bernardo Galindo y Galindo y Carlos Rivera.

Técnica General de la Enseñanza (Cuarto Curso), Profesores Corina Fállope, José María Silva V. e Irma H. de Zacapa.

Día sábado 24, a las 7 a. m.

Biología General (Cuarto Curso), Profesor Luis B. Gómez, Bres. Guillermo Oviedo y Cristóbal Mayes h.

Moral y Urbanidad (Primer Curso), Profesores Alberto Carias Donaire, José María Silva y Antonio Andino S.

CC. NN. (Bot., Zool. e Hig.) (Tercer Curso "A"), Profesores Manuel Antonio Padilla, Aida Suazo de Pineda y Wilfredo Chavarria.

Geología y Mineralogía (Tercer Curso "B"), Br. Adrián Ortega, Profesora Ruth de Almea y Br. Orlando Bú.

A las 2 p. m.

Agricultura (Segundo Curso "B"), Profesores Alberto Carias Donaire, Cristóbal Fiallos Tosta y José María Silva.

Química Orgánica (Cuarto Curso), Doctor Guillermo E. Durón, Br. Adrián Ortega y Profesora Ruth de Almea.

Día lunes 26, a las 7 a. m.

Psicología Gral. (Tercer Curso "A"), Profesores Fernando Figueroa, Bernardo Galindo y Galindo y Víctor M. Donaire.

Castellano (Tercer Curso "B"), Licenciado Inés A. Tróchez, Profesores Jesús Uclés Santos y Carlos Rivera.

A las 2 p. m.

Educación Física y Deportes Primera Edad, Profesores Trinidad Zavala, Randofo Espinoza M. y Napoleón Sierra.

Segunda Edad, Profesores Oscar R. Flores, Trinidad Zavala y Cristóbal Fiallos T.

Tercera Edad (1er. Grupo), Profesores Napoleón Sierra, Trinidad Zavala y Cristóbal Fiallos T.

EXAMINADORES SUPLENTE

Lic. Inés Alonso Tróchez; Profesores Alberto Carias Donaire, Guillermo Consuegra, Cristóbal Fiallos Tosta, Fernando Figueroa, Oscar Rafael Flores, Adán Funes Donaire, Napoleón Sierra, José María Silva V., Augusto Urbina, Rafael Valle, Ruth de Almea, Aida Suazo de Pineda, Natalia de Chávez, Lilia M. de Donaire, Jesús Uclés Santos e Irma H. de Zacapa; Bres. Orlando Bú, José Bustillo Andino, Adrián Ortega, Pompilio Amador G. y Alfredo Martín Mendoza.

Examinadores de la Escuela de Aplicación "República Oriental del Uruguay"

Profesores Jacobo Santos Alvarado y César A. Ramírez. — Comunicuese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 818

Tegucigalpa, D. C., 10 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales para que de ella se formen las ternas que practicarán los exámenes generales del presente año lectivo para optar al título de Maestro de Educación Primaria Urbana, en la Escuela Normal Central de Varones de esta ciudad, Artículo 206, Inciso (b) del Código de Educación Pública, así:

- Prof. Alberto Carias Donaire
- Trinidad Zavala
- Lic. Inés Alonso Tróchez
- Prof. Fernando Figueroa
- Rafael Valle
- Augusto Urbina
- José María Silva V.
- Francisco Pineda G.
- Profa. Corina Fállope.
- Consuelo de Escorcía
- Irma H. de Zacapa
- Jesús Uclés Santos
- Natalia de Chávez
- Aida Suazo de Pineda
- Martha Barahona.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 819

Tegucigalpa, D. C., 10 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en la Escuela Normal de Señoritas, de ésta ciudad, nombradas por la Directora de la misma, así:

MATERIAS RETRASADAS  
Psicología Educativa, Profesor Joaquín Bográn Fiallos, Licenciado Alma Hernández y Doctora Corina Fállope.

Castellano, Profesoras Zoila Hidalgo, Santiago Toffé y Marisa del G. de Rodríguez.

EXAMENES ORDINARIOS

Quinto Curso

Cultura Física (Tercer Grupo), Profesoras Laura de Sagastume, Ana Luisa de Tróchez y Martha Barahona.

Biología Educativa, Profesor Natalia de Chávez, Orlando Bú y Cristóbal Mayes.

Dibujo y Modelado, Profesores Guillermo Consuegra, Yolanda A. de Bú y Santiago Toffé.

Técnica y Práctica de la Enseñanza, Sección "A", Profesores Isabel de Weitnauer, Juan El Galeas e Irma Zacapa.



Técnica y Práctica de la Enseñanza, Sección "B". Profesores Isabel de Weitnauer, Juan Elmo Galeas y Corina Fállope.

Técnica y Práctica de la Enseñanza, Sección "C". Profesores Isabel de Weitnauer, Juan Elmo Galeas y Lidia de García.

Organización y Administración Escolar, Sección "A". Profesores Cecilia de Alonzo, Guillermo Castellanos y Ana Luisa de Tróchez.

Organización y Administración Escolar, Sección "B". Profesores Cecilia de Alonzo, Guillermo Castellanos y Juan Elmo Galeas.

Organización y Administración Escolar, Sección "C". Profesores Cecilia de Alonzo, Guillermo Castellanos y Juan Elmo Galeas.

Estudios Sociales, Sección "A". Profesor Víctor F. Ardón, Ingeniero Federico González y Licenciado Armando Cerrato V.

Estudios Sociales, Sección "B". Profesor Víctor F. Ardón, Ingeniero Federico González y Licenciado Armando Cerrato V.

Estudios Sociales, Sección "C". Profesor Aquiles Mayes, Ingeniero Federico González y Profesor Armando Cerrato V.

Educación Musical (unidos), Profesoras Margarita de Morales, Teresa Sagastume y Guadalupe de Campos.

Filosofía e Historia de la Educación (concentrados), Profesores Jesús Uclés Santos, Alberto Carías Donaire y Corina Fállope.

Educación para el Hogar, Sección "A". Profesoras Elena de Resse, Marina de Montenegro y Lidia de Amador.

Educación para el Hogar, Sección "B". Profesoras Melitina de Membreño, Carmen Ramírez Díaz y Bertha Pavón.

Educación para el Hogar, Sección "C". Profesoras Elena de Resse, Carmen Ramírez Díaz y Bertha Pavón.

Sociología Educacional, Profesor Miguel Navarro, Licenciados Coronado Rivera y Eufemiano Claros.

Higiene Escolar, Profesora Laura de Sagastume, Licenciados Francisco J. Blanco y Arturo Santos Vallejo.

**MATERIAS RETRASADAS**

I, II y III Cursos

Aritmética Práctica, I y II Cursos Profesoras Mercedes de Serina, María Cristina León y Guillermo Consuegra.

Inglés, I, II, III Cursos. Licenciado Francisco José Padilla, Doctora Corina Fállope y Profesora Elena Pineda.

Estudios Sociales, I, II y III Cursos, Profesoras Tula de Ponce, Otilia Z. de Reina y Alicia Nieto Pineda.

Dibujo y Modelado, I Curso. Profesores Edith Aguilar, Santiago Toffé y Zoila O. Cadalzo.

Ciencias Naturales, I Curso, Profesores Ruth de Almea, Armando Ramos y Aida Suazo Pineda.

Castellano, II Curso, Profesores Marisabel de Rodríguez, Joaquín Bográn Fiallos y Mercedes de Barrientos.

Castellano, III Curso, Profesores Marisabel de Rodríguez, Joaquín Bográn Fiallos y Zoila Hidalgo.

Agricultura, I Curso, Profesoras Concepción Rivera, Flora Rodríguez y Amelia Oviedo.

Psicología General, III Curso, Profesora Isabel de Weitnauer, Licenciado Alma Hernández y Profesora Lidia de García.

Geología y Mineralogía, III Curso, Doctor Guillermo E. Durón, Profesores Cristóbal Mayes y Orlando Bú.

Algebra, III Curso, Ingenieros Roberto Pineda, Arturo Chávez y Profesora Mercedes de Barrientos.

**EXAMENES ORDINARIOS**

Castellano, I Curso, Secciones "A" y "B". Profesoras Clara de González, Zoila Hidalgo y Guillermina Mendoza.

Castellano, I Curso "C". Profesores Lidia de Amador, Octasiano Valerio y Zoila Hidalgo.

Castellano, I Curso, "D". Profesores Lidia de Amador, Octasiano Valerio y Adriana Barahona.

Caligrafía, I Curso "A" y "B", (unidos), Profes. América Iriarte, Marta Valladares de Cruz y Salvador Colindres.

Caligrafía, I Curso "C" y "D", (unidos), Profesores Rosa Gálvez de Palma, Elsy de Padilla y Salvador Colindres.

Dibujo y Modelado, II Curso "A", Profesores Miguel A. Cáliz, Zoila O. Cadalzo y Salvador Colindres.

Dibujo y Modelado, II Curso "B", Profesores Miguel A. Cáliz, Zoila O. Cadalzo y Martha Velásquez.

Dibujo y Modelado, II Curso "C", Profesores Teresa V. Fortín, Camila Zacapa y Crescencio F. Gómez.

Dibujo y Modelado, II Curso "D", Profesores Teresa V. Fortín, Camila Zacapa y Salvador Colindres.

Educación Musical, III Curso "A", Licenciado Rafael Manzana. Profesores Guadalupe de Campos y Fernando Varela.

Educación Musical, III Curso "B", Profesoras Consuelo de Murillo Selva, Margarita de Morales y María Teresa Sagastume.

Educación Musical, III Curso "C", Profesoras Consuelo de Murillo Selva, Margarita de Morales y María Teresa Sagastume.

Dibujo y Modelado, IV Curso "A", "B" y "C" (unidos), Profesores Santiago Toffé, Maximiliano Euceda y Crescencio F. Gómez.

Ciencias Naturales, I Curso "A" y "B" (unidos), Profesores Armando Ramos, Guillermo Consuegra y Aida S. de Pineda.

Ciencias Naturales, I Curso "C", Profesoras Catalina Varela, Romana Irías y Aida S. de Pineda.

Ciencias Naturales, I Curso "D", Profesoras Catalina Varela, Romana Irías y Natalia de Chán.

Castellano, II Curso "A", Profesoras Marina de Ochoa, Marisabel G. de Rodríguez y Margarita de Morales.

Castellano, II Curso "B", Profesoras Marina de Ochoa, Marisabel G. de Rodríguez y Martha Velásquez.

Castellano, II Curso "C", Profesora Sofía de Cano, Licenciado Inés Alonso Tróchez y Profesora Clara de González.

Castellano, II Curso "D", Profesora Sofía de Cano, Licenciado Inés Alonso Tróchez y Profesora Margarita de Morales.

Algebra, III Curso "A" Ingeniero Crescencio F. Gómez, Bachiller Carlos Caraccioli y Profesora Mercedes de Barrientos.

Algebra, III Curso "B" y "C", Perito Mercantil Antonio Suazo, Ingenieros Roberto Pineda y Arturo Chávez Boquín.

Psicología Educativa, IV Curso "A", Profesor Víctor F. Ardón, Doctora Corina Fállope y Licenciado Alba de Quesada.

Psicología Educativa, IV Curso "B" y "C", Profesor Bernardo Galindo y Galindo, Licenciado Alba de Quesada y Profesor Víctor F. Donaire.

Dibujo y Modelado, I Curso "A" y "B", Profesores Salvador Colindres, Margarita de Mejía y Zoila O. Cadalzo.

Dibujo y Modelado, I Curso "C" y "D", Profesoras Idalia Rivera, Amelia Erazo y Zoila O. Cadalzo.

Dibujo y Modelado, I Curso "D", Profesores Idalia Rivera, Amelia Erazo y Salvador Colindres.

Caligrafía, II Curso "A" y "B", Profesoras Marina de Montenegro, Ana Argentina de Gómez y América Iriarte.

Caligrafía, II Curso "C" y "D" (unidos), Profes. Flora Rodríguez, Amparo de Portillo y Salvador Colindres.

Dibujo y Modelado, III Curso "A", "B" y "C" (unidos), Profesores Mariha Barahona, Federico Pujol y Crescencio Gómez.

Educación Musical, IV Curso "A", Profesoras Margarita de Rodríguez, Guadalupe de Campos y Teresa Sagastume.

Educación Musical, IV Curso "B", Profesores Teresa Sagastume, Fernando Varela y Lilia de Donaire.

Educación Musical, IV Curso "C", Profesores María Joaquina López P., Lidia de Donaire y Fernando Varela.

Aritmética, I Curso "A" y "B", Profesoras Ana Luisa de Tróchez, Mercedes de Cerna y Carmen Castro.

Aritmética, I Curso "B", Profesoras Ana Luisa de Tróchez, Mercedes de Cerna y Fita de Valladares.

Aritmética, I Curso "C" Profesora Laura de Sagastume, Ingeniero Arturo Chávez Boquín y Profa. Mercedes de Cerna.

(Continuará)

**AVISOS**

**Incorporación de Patente**

La infrascripta, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha once de octubre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Incorporación de una patente.— Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la Compañía The Wm. S. Merrell Company una corporación del Estado de Delaware, manufactureros, domiciliados en Lockland Station, en Cincinnati 15, Estado de Ohio Estados Unidos de América, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar la incorporación, por el tiempo que falta para su vencimiento en el país de origen, de la patente expedida por la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América, con el número 2 914.562 el 24 de noviembre de 1959, por un período de dieciséis años, para el invento denominado "Derivados del Trifenil-Etanol y su Producción", conforme a las descripciones y reivindicaciones que se presentan por duplicado, pidiendo que admitida esta solicitud se le dé el trámite de ley, se declare incorporada esta patente y que oportunamente se devuelva un ejemplar de las descripciones y reivindicaciones, con la constancia de vuestra resolución.— Tegucigalpa, D. C., once de octubre de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón" Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1960.

Argentina M. de Chávez.

6 E. 61.

**REMATES**

El infrascripto, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes veinticuatro de enero entrante de mil novecientos sesenta y uno, a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematarán en pública subasta los inmuebles que se describen de la manera siguiente: a) La mitad del terreno llamado Santa Clara, todo de ochocientos sesenta y ocho hectáreas y tres mil ciento setenta y cinco metros cuadrados, limitado: al Norte: con terreno de Chirinos; al Sur, con ejidos de Agalteca; al Este, con la otra porción del sitio de Santa Clara, de Jesús viuda de Molina y otros; y al Oeste, con el Capulín. En dicho terreno hay construída una casa grande de habitación, de dos pisos, construcción moderna de cemento, entejada, pintada con color amarillo, tiene un solar como de una manzana de

extensión, más o menos, en el cual existen árboles frutales, cercado con alambre, otra casa grande, propia para los servicios de la hacienda, de dos pisos, el piso bajo es de cemento y el alto de madera, sin pintar, entejada, varias galeras de madera y cemento, que sirven de porquerías y caballerizas, entejadas, pintadas con agua de cal, establo de ordeño; una pila de cemento, una torre de hierro para una instalación de agua, trabaja con motor y tiene una altura como de quince metros, más o menos; un trapiche que trabaja con molino hidráulico o de agua, tiene tres calderas, dos acequias y varios lotes de terreno cultivados con caña de azúcar, árboles frutales, zacateras; con ganado vacuno y caballar. Inscrito el dominio a favor de los señores Marcos Virgilio, Guido Enrique, Calixto, Jorge Daniel Carías Velásquez, Carmen Carías Velásquez de Zambrano y de Luisa Liliana Carías Velásquez de Falck, con el número setenta y tres al setenta y seis, folios del ochenta y cuatro al ochenta y seis, del tomo noventa y seis, del Registro de la Propiedad, de este departamento; b) Un terreno llamado El Ingenio, de doscientas cincuenta y cuatro hectáreas, noventa y dos áreas y cuatro centiáreas, limitado: al Norte, con el Capulín y Santa Clara; al Sur, con tierras baldías; al Este, montaña de Agalteca; y al Oeste, con Santa Clara y ejidos de Agalteca. Inscrito el dominio a favor de los mismos señores Carías Velásquez, con el número setenta y tres al setenta y seis, a folios del ochenta y cuatro al ochenta y seis del tomo noventa y seis, del Registro de la Propiedad de este departamento; c) Un terreno denominado El Capulín, de mil trescientas noventa y seis manzanas y seis mil ciento veinticuatro varas cuadradas, treinta centésimas de vara, de superficie, limitado: al Norte, con terrenos de Singulzapá, de Isabel Pianas, mediando una faja de terreno nacional; al Sur, con el Ingenio; al Este, con terrenos de Santa Clara; y al Oeste, con la montaña de Agalteca, situada a media legua al Noroeste de la aldea de Agalteca. Inscrito el dominio a favor de los mismos señores Carías Velásquez, con el número ciento ocho, folios ciento noventa y seis y ciento noventa y siete, del tomo ciento dieciséis, del mismo Registro de la Propiedad, de este departamento; d) Un terreno denominado El Carmen, que se describe así: Un terreno como de quinientas hectáreas de extensión, ubicado en jurisdicción del Municipio de Cedros, de este departamento, el que consiste en grandes serranías, poblado de pinos, inculto, utilizable únicamente para la crianza de ganado, comprendido entre los mojones del Cerro del Coyolar, Cerro Chato o Loma Chata, Fite de Tigre y un punto situado en el Río Santa Clara, a unos quinientos metros más abajo de su confluencia con la quebrada del Fierro, limitado: al Norte, con terrenos de Aguacaliente, de don José María Agurcia y condeñes; al Sur, con terreno denominado Porullo del Suyatal o Guamilés del Coyolar, del Licenciado Pastor Gómez; al Este, con terrenos ejidales del Pueblo Nuevo; y al Oeste, con terrenos El Ingenio

y Santa Clara. Inscrito al dominio a favor de los mismos señores Carías Velásquez, con el número ciento veintiocho, folios ciento setenta y cinco y uno, del tomo ciento diecisiete, del Registro de la Propiedad, de este departamento. Las acciones o derechos correspondientes a los señores Carías Velásquez, en los inmuebles descritos, con exclusión de los que pertenecen a doña Betina Carías Velásquez de Verdugo, fueron valorados por las partes de común acuerdo y en las escrituras de hipoteca respectivas, en la suma de ciento veintidós mil trescientos setenta y cinco y se rematarán para pagar con su producto cantidad de lempiras, intereses y costas, que los mencionados señores, adeudan al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo.— Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1960.

L. A. PINEDA B. Srío.

Del 27 D. 60, al 19 E. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes veintisiete de enero entrante, de mil novecientos sesenta y uno, a las nueve de la mañana y en local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno número once de la Lotificación Jardín de Casa-Mata, en esta ciudad, que mide y limita: Comenzando a medir en extremo Sur Este y con dirección al Oeste, se traza una curva de nueve metros de radio y cuerda de diez metros; de aquí con dirección Oeste, se mide diecisiete metros; de este punto comienza una curva de cincuenta y cuatro metros de radio y doce metros y medio de cuerda llegando a la esquina, en toda esta distancia limita: con calle de por medio con lotes siete, seis y ocho; de aquí con dirección Norte, diez metros calle de por medio con lote doce, quebrando con dirección Este se miden once metros colindando con lotificación "Jardín Las Lomas", treinta metros al punto

**Registro de Marcas**

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 13 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Glaxo Laboratories Limited, compañía organizada de acuerdo con las leyes de Gran Bretaña, domiciliada en 891-995 Greenford Road, Greenford, Middlesex, Inglaterra, vengo a pedir el registro de la marca de fábrica, inscrita en dicha nación, con el número 787.012, el 6 de febrero de 1959, por un período de siete años, para distinguir: preparaciones y sustancias farmacéuticas y veterinarias, no incluyendo preparaciones medicinales de tocador para la piel; consistente en la palabra:

**DIROXIDIN**

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 13 de diciembre de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

6 E. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 13 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Nutri-Bio Corporation, corporación del Estado de California, domiciliada en 291 S. La Cienega Boulevard, Beverly Hills, California, Estados Unidos de América, vengo a pedir el registro

de partita. Tiene una superficie de quinientas tres varas cuadradas, más o menos. Dicho lote de terreno se encuentra inscrito a favor del señor Joaquín Funes Oliva, bajo el número 85, a folios 198 y 199, del Tomo 124 del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento; y servirá de base para dicho remate la cantidad de cuatrocientos lempiras, intereses y costas hasta la fecha que se verifique. El inmueble anteriormente descrito, se rematará para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras que el señor Joaquín Funes Oliva, es en deberle a la señora Margot de Pérez. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad señalada como base del remate.—Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1960.

LUIS A. PINEDA B. Srío.

Del 29 D. 60, al 21 E. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 14 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Mc-Neil Laboratories, Incorporated, corporación del Estado de Pennsylvania, domiciliada en 2900 N. 17th Street, ciudad de Philadelphia, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedir el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica consistente en la palabra:

**CONTRACOL**

para distinguir: preparaciones farmacéuticas; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 14 de diciembre de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 14 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

6 E. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 14 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Mc-Neil Laboratories, Incorporated, corporación del Estado de Pennsylvania, domiciliada en 2900 N. 17th Street, ciudad de Philadelphia, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedir el registro inicial, por no haber sido regis-

trada antes en otro país, de la marca de fábrica consistente en la letra D y la palabra "Clistin"

**D-CLISTIN**

separadas por un guión (D-Clistin), tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan, para distinguir: preparaciones farmacéuticas; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comer-

cio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 14 de diciembre de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 14 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

6 E. 61.

Talleres Tipográficos Nacionales



y la leyenda Cerveza Especial Suave Ligera y Sabrosa que se diseña dentro del fondo de una guirnalda en cuya parte superior se manifiesta una flor de pascua y símbolos ornamentales de Navidad; el conjunto de esta marca se caracteriza en el centro de una figura representativa del número 8 en cuyo arco superior, consta la frase "Cervecería Tegucigalpa, S. A.", y en la inferior, la frase "Honduras, C. A.", tal como se muestra en el clisé del cual se depositan las copias de la marca que se registra para distinguir y proteger: un producto de Cerveza Especial manufacturada con elementos de Malta y Lúpulo y cuya marca se aplica sobre los envases contentivos de tal especie, por la colocación en estos mismos, de marbetes impresos o litografiados, por medio de fundición de la misma marca en la naturaleza del mismo envase y en cualquier otra forma usada en el comercio por medio de la cual se aprecie la distinción registrada, sin reservas de color, forma y tipo de letra. Consta el poder con que gestiono adjunto a las diligencias de registro de la marca de fábrica N.º 10.058, del cual ruego se tome la debida razón, así como también se adjuntan los demás documentos de ley. Tegucigalpa, D. C., doce de diciembre de mil novecientos sesenta. (f) Emilio España Valladares". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 14 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

6 E. 61.

**BANCO CENTRAL DE HONDURAS**

**COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA**

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño .....	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

**COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK**

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina .....	2.803125	5.60625
Franco Belga .....	0.02	0.04
Franco Francés .....	0.2038	0.4076
Franco Suizo .....	0.2306	0.4612
Marco Alemán .....	0.2399	0.4798
Florín .....	0.2653	0.5306
Corona Sueca .....	0.1933	0.3866
Peseta .....	0.0168	0.0336
Peso Argentino .....	0.0122	0.0244
Peso Mexicano .....	0.0802	0.1604

Tegucigalpa, D. C., 4 de enero de 1961

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios